



**Resolución de 7 de marzo de 2009 por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera para la provisión de puestos de Director en centros docentes públicos no universitarios convocados por la Orden EDU/7/2009, de 4 de febrero (BOC del 11).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden EDU/7/2009, de 4 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios docentes de carrera para la provisión de puestos de Director en los centros docentes públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 11), esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar las listas provisionales de admitidos a dicho proceso.

**Segundo.-** Aprobar las listas provisionales de excluidos a dicho proceso con la expresión de la causa de exclusión. Dichos aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales lo deben poner de manifiesto en el mismo plazo. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente y se presentarán en el registro de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, o en cualquiera de los lugares previstos en la base 3.2 de la convocatoria.

**Tercero.-** Exponer las listas provisionales de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de esta Consejería de Educación, C/ Vargas nº 53, sexta planta, de Santander, a partir del viernes 6 de marzo de 2009.

Santander, 6 de marzo de 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Jesús Gutiérrez Barriuso



**ANEXO a la Resolución de 7 de marzo de 2009 por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera para la provisión de puestos de Director en centros docentes públicos no universitarios convocados por la Orden EDU/7/2009, de 4 de febrero (BOC del 11).**

#### **LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Centro solicitado</u>	<u>Localidad</u>
ALLICA RODRIGO, ISABEL	CEIP GLORIA FUERTES	MALIAÑO
ANDRÉS GONZÁLEZ, RAFAEL	CEIP SANTA JULIANA	SANTILLANA
ANTÓN GUERRA, CRISTINA	E EI LA ROBLEDA	SANTIAGO DE CARTES
BARRIO REVERTE, ASUNCIÓN	CEIP MIGUEL HERNANDEZ	CASTRO URDIALES
GARCÍA BECERRA, ANA	CEIP DOCTOR MADRAZO	VEGA DEPAS
GARCÍA RUIZ, PURIFICACIÓN	CEIP FERNANDO DE LOS RÍOS	ASTILLERO
GIL REDONDO, ÁNGEL	IES ATAULFO ARGENTA	CASTRO URDIALES
IMAZ MARTÍNEZ, VICTORIANA	CEIP N. S. DE LAS NIEVES	GURIEZO
LINARES FERNÁNDEZ, JAIME	IES MIGUEL HERRERO P.	TORRELAVEGA
ROJO GALÁN, VÍCTOR	IES NUEVE VALLES	PUENTE SAN MIGUEL
SERNA GANCEDO, FRANCISCO	CEIP FUENTE SALÍN	PESUES
VIADERO JORGANES, DAVID	CEIP LOS PUENTES	COLINDRES

#### **LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Centro solicitado</u>	<u>Localidad</u>
MARINERO ALONSO, ANDRÉS (1)	EPA REINOSA	REINOSA
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M. CONCEPCIÓN (1)	CEIP S ANDRÉS DE LUENA	S ANDRÉS DE L.

Causa de exclusión:

**(1)** Ha estado prestando servicios en un centro docente público de Cantabria por un tiempo inferior a un año como funcionario de carrera.